

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

**2021/2613** *Aprobación inicial del Inventario de Bienes Municipales.*

#### **Anuncio**

Don Pedro Justicia Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, el Inventario de Bienes Municipal del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, ejecutado al amparo de Convenio de Colaboración en Materia de Inventario suscrito por la Diputación Provincial de Jaén y esta Administración, en virtud del cual se han ejecutado los trabajos de recopilación, actualización y elaboración del inventario municipal, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, pudiendo formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bélmez de la Moraleda, 3 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.